

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	250919	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		23-5-80	

MODELO DE UTILIDAD

1 AGO. 1980

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16B12/V2

54 TITULO DE LA INVENCIÓN:
"DISPOSICION DE AGOPLAMIENTO ENTRE PERFILES METALICOS".

71 SOLICITANTE (S)
COTEVAL, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ctra. de Loeches, Km. 9,900 - TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

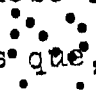
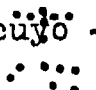
72 INVENTOR (ES)

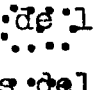
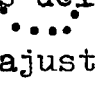
73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
ELEUTERIO GONZALEZ VAGAS.-

El modelo tiene por objeto una especial disposición de acoplamiento y retención entre perfiles metálicos, en particular perfiles de aluminio extruido, para construcciones de carpintería metálica.

5.- El modelo presenta como característica principal un acoplamiento a 90° entre dos perfiles para -- formar un cerco por el que han de deslizar las hojas -- que cierran un hueco, bien sea una puerta o una ventana.

10.- Otra característica más del modelo se debe a la especial disposición de unas piezas auxiliares  que, en colaboración con elementos de tornillería, establecen una eficaz retención entre los dos perfiles  cuyo acoplamiento interesa.

15.- Otra característica más del invento consiste en que los dos perfiles que se acoplan entre sí, formando ángulo de 90°, no se cortan a inglete como es habitual en este tipo de construcciones, sino de uno  de los perfiles se dispone ortogonalmente entre las alas  del otro quedando ámbos retenidos entre sí por este ajuste y mediante tornillos.

Una idea más completa del modelo la proporciona la descripción que se da a continuación, en la que se hace referencia a los dibujos adjuntos que representan exclusivamente a título de ejemplo, no limitativo, los conjuntos y los detalles preferidos por el invento, referidos a un posible caso de realización --

25.- práctica.

En los dibujos:

30.- La figura 1ª corresponde a una vista en pers

pectiva de dos fragmentos de perfiles metálicos recíprocamente adaptados de acuerdo con las normas propuestas por el invento.

5.- La figura 2ª es una vista, igualmente en perspectiva, de un fragmento del perfil que ocupa en el cerco un plano vertical y que se denominará en lo sucesivo como larguero.

10.- Este perfil tiene producidos, en sus paredes laterales, recíprocamente paralelas, sendos calados en dos de cuyos bordes paralelos se forma una pestaña en voladizo con borde inclinado a modo de diente de sierra, entre los que penetra la pieza especial que recibe los tornillos destinados para retener entre sí los dos perfiles que se agrupan.

15.- La figura 3ª representa en perspectiva una pieza especial destinada para ajustarse en uno de los calados laterales producidos en el larguero, cuya pieza puede ser de aluminio ó de cualquier otro material adecuado, y se destina para recibir un tornillo autorrroscante que retiene conjuntamente a los dos perfiles agrupados.

20.- La figura 4ª representa un fragmento del larguero, seccionado según la línea I-I de la figura 2ª, permitiendo apreciar con detalle las características del calado practicado en una pared lateral del larguero; en esta misma figura se representa enfrentada con dicho calado, la pieza que recibe el tornillo de retención.

25.- La figura 5ª es un detalle del acoplamiento entre el larguero y la pieza especial receptora del

30.-

tornillo.

5.- Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración de que, mediante el nº -1- se designa el perfil de base que interviene en el cerco en función de travesaño, ocupando un plano horizontal, siendo -2- el larguero que se dispone verticalmente y su extremo se encaja entre las alas superiores del travesaño -1-.

10.- Se comprende que en la formación de un cerco para hojas correderas, se adaptan cuatro perfiles, dos como travesaños y los otros dos como largueros que, en conjunto, formarán cuatro ángulos de 90º con idéntica organización por lo que únicamente se representa y describe uno de estos ángulos, ya que los restantes presentan idéntica organización.

15.- En el caso de realización representado por la figura 1ª, con preferencia pero no exclusivamente, el travesaño tiene sección de "H", cuyas alas inferiores 3-4 están provistas de sendas pestañas ortogonales -5- y -6-; desde su tabiquillo central -7- se proyectan perpendicularmente, en sentido de elevación, dos alas laterales -8-9- y otras dos centrales -10- y -11-, estas últimas intervienen como carril de guía para las hojas correderas.

25.- El perfil larguero -2- se instala perpendicularmente con cierto ajuste entre las alas -8-9- del travesaño -1-, para cuyo efecto en las paredes -12- y -13- del larguero -2- se han producido unas escotaduras para salvar las alas verticales -10- y -11- del perfil de base.

30.- La retención definitiva de los dos perfiles

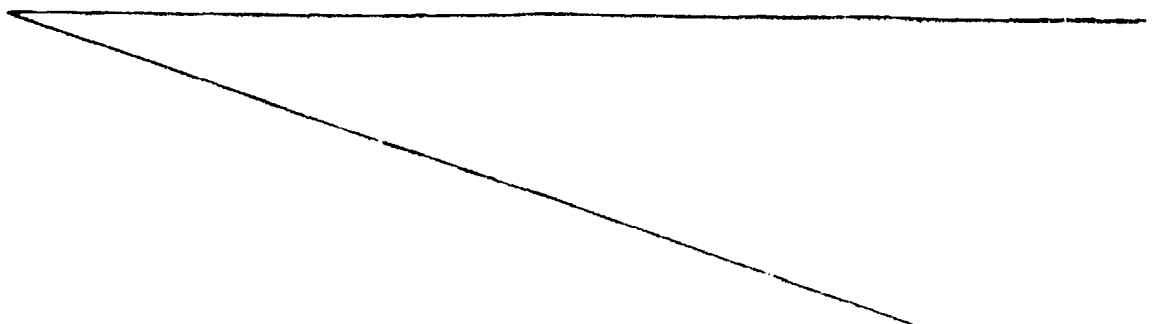
se consigue mediante las piezas -14- y los tornillos - que roscan en ellas.

5.- Dichas piezas -14- tienen una base a modo de cuña -15- y lateralmente tiene producidas hendiduras -16- en el sentido longitudinal que forman salientes a modo de dientes de sierra merced a los cuales se adaptan y retienen eficazmente entre los bordes de las pestañas en voladizo -17-18- extraídas de las paredes -19- y -20- del perfil -2-. Al extraer estas pestañas de las paredes del perfil se formará el calado en el que penetra ajustadamente la pieza -14- quedando firmemente retenida sobresaliendo por el plano interior del perfil su sector cilíndrico acanalado -22-, en el que se introduce el tornillo auto-roscante -15- después de 10.- atravesar la pared central -7- del travesaño -1-.

15.- Los detalles expuestos corresponden a una posible realización práctica del presente invento, el cual no queda rigurosamente limitado a los detalles exactos de esta exposición, toda vez que en él se introducen modificaciones de detalle siempre que con 20.- ello no se cambie, altere o modifique la esencialidad del dispositivo descrito.

N O T A

25.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:



REIVINDICACIONES

- 5.- 1ª.- Disposición de acoplamiento entre perfiles metálicos, mediante la cual se establece el ajuste y recíproca retención entre los perfiles que integran un cerco, caracterizándose porque los largueros o perfiles en disposición vertical adaptan sus respectivos extremos ajustadamente entre las alas verticales de los largueros o perfiles horizontales con los que forman ángulos de 90°.
- 10.- 2ª.- Disposición de acoplamiento entre perfiles metálicos, según reivindicación 1ª, que se caracteriza porque los largueros tienen producidos en proximidad a los extremos de sus alas, sendos calados cuyos bordes laterales forman dos lengüetas de borde agudo, orientadas en sentidos convergentes entre las que se introduce una pieza a modo de cuña con estrías laterales formando diente de sierra, en las que encajan los bordes agudos de las lengüetas reteniendo dicha pieza de cuña.
- 15.- 3ª.- Disposición de acoplamiento entre perfiles metálicos, según nota 2ª, que se caracteriza porque la pieza de cuña posee un sector, con una acanaladura, que sobresale del plano interior de las alas del larguero, quedando enfrentado dicho canal con un orificio previsto en el tabique central del perfil larguero, por cuyo orificio penetra un tornillo auto-roscante que se ajusta en dicho canal reteniendo enérgicamente los perfiles previamente ajustados.
- 20.- 4ª.- Disposición de acoplamiento entre perfiles metálicos, según nota 2ª, que se caracteriza porque
- 25.-
- 30.-

los calados próximos a los extremos de los largueros, que comportan las piezas de cuña con acanaladura, quedan ocultas por las alas verticales de los perfiles -- travesaños correspondientes.

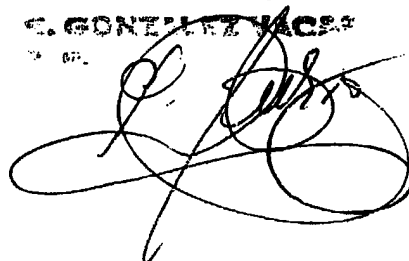
5.- 5ª.- DISPOSICION DE ACOPLAMIENTO ENTRE PERFILES METALICOS.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

10.-

Madrid, 23 de Mayo de 1.980

C. GONZALEZ VACA



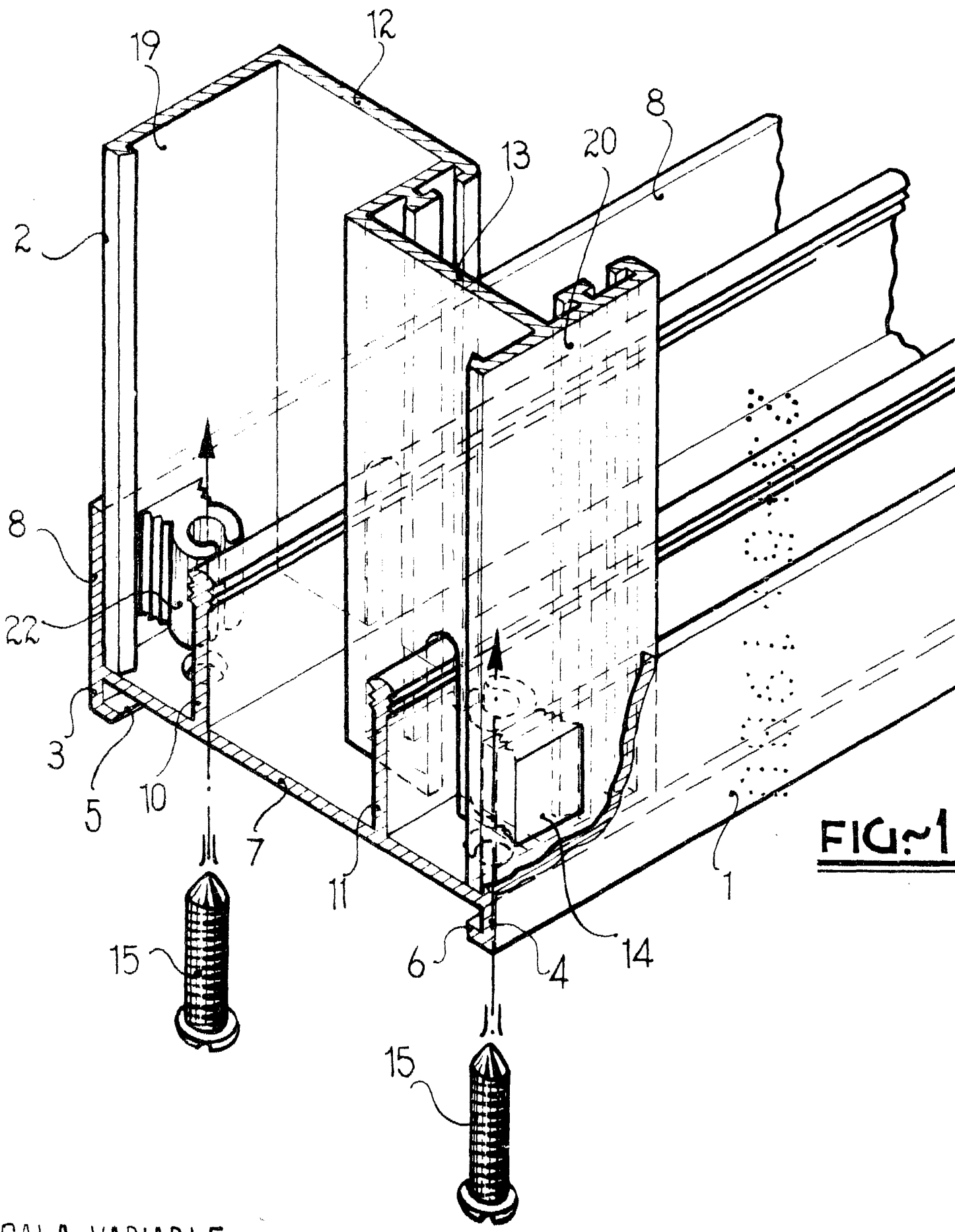


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

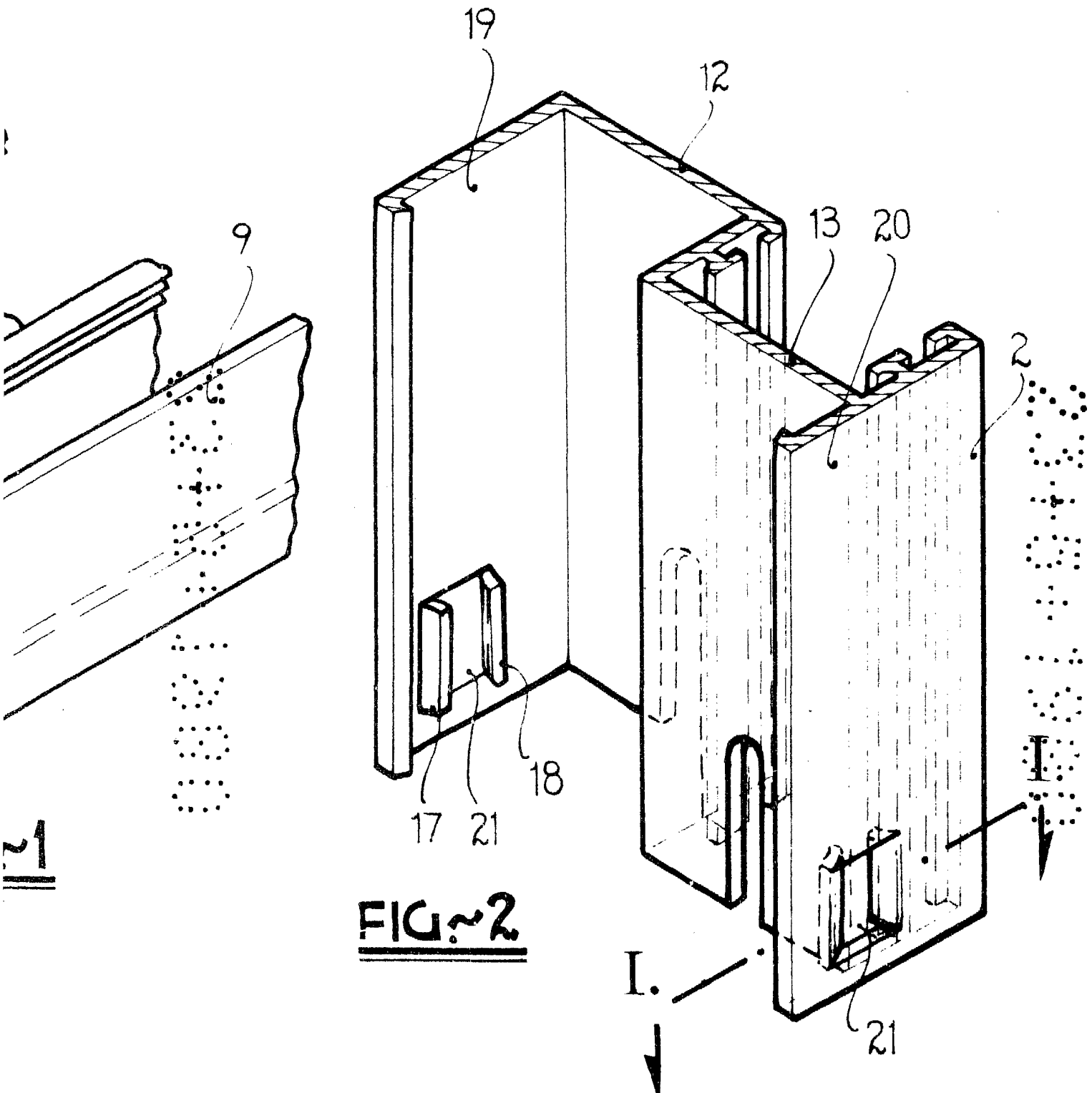


FIG. 2

MADRID, 23 de Mayo de 1.980

E. GONZALEZ VILLAN
S. P.

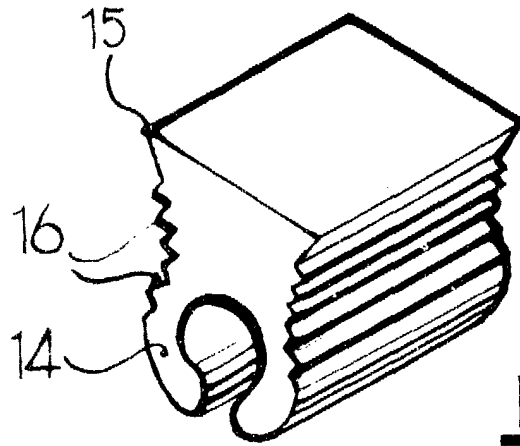


FIG. 3

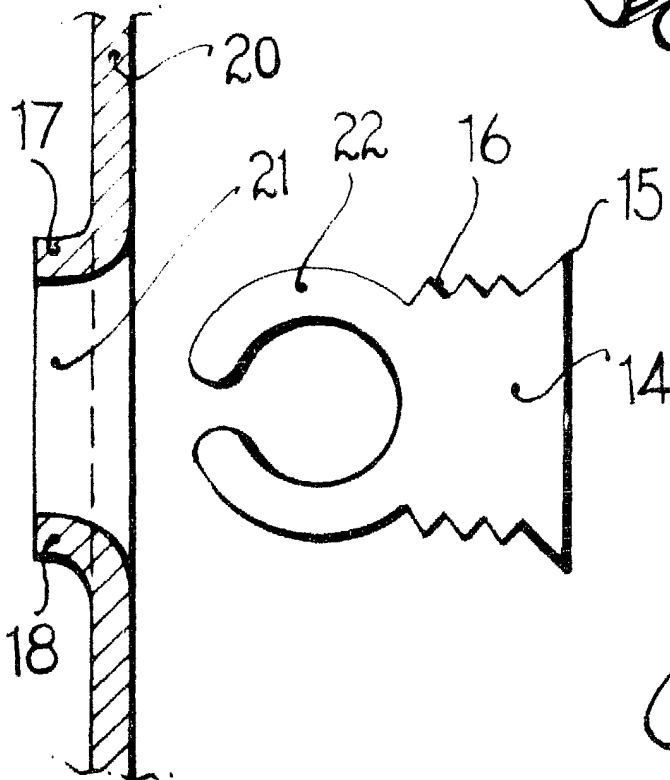


FIG. 4

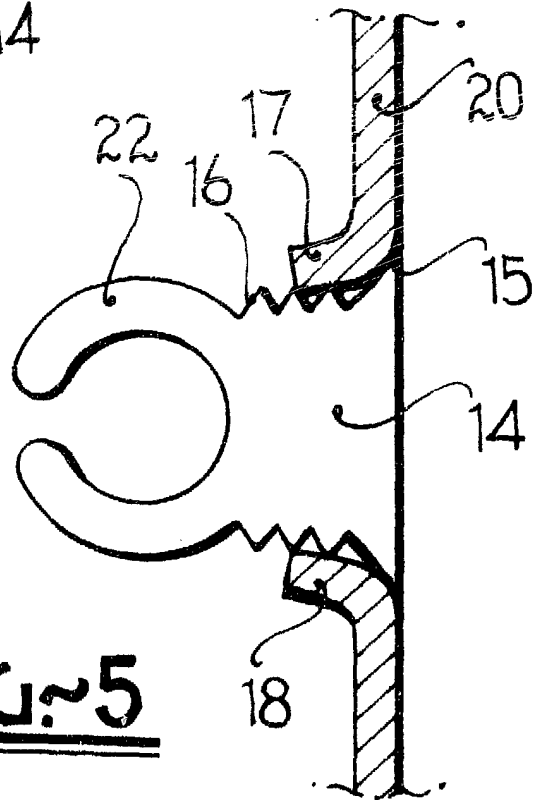


FIG. 5

MADRID, 23 Mayo 1.980
E. GONZALEZ VACAS
P. F.

ESCALA VARIABLE